RIF-J-08537142-7

ZOOM
CASA DE CAMBIO

PREVENCION Y CONTROL DE LEGITIMACIÓN DE CAPITALES, FINANCIAMIENTO AL TERRORISMO Y FINANCIAMIENTO DE LA PROLIFERACIÓN DE ARMAS DE DESTRUCCIÓN MASIVA

CASA DE CAMBIO ZOOM C.A., cumpliendo con la normativa legal vigente que rige la materia **(SUDEBAN RESOLUCIÓN 083.18, Ley Orgánica Contra la Delincuencia Organizada y Financiamiento al Terrorismo (LOCDOFT) y Ley Orgánica de Drogas (LOD)**, capacita a todo el personal y directivos, de todos los niveles que puedan contribuir a prevenir, controlar y detectar actividades provenientes de actividades ilícitas o financiar tanto el terrorismo como la proliferación de armas de destrucción masiva.

¿Qué es la Legitimación de Capitales?
Es el proceso de esconder o dar apariencia de legalidad a capitales, bienes, haberes provenientes de actividades ilícitas.

¿Qué es la Delincuencia Organizada?
La Delincuencia Organizada se define como la acción u omisión de 3 ó más personas asociadas por cierto tiempo con la intención de cometer los delitos establecidos en la LOCDO/FT y obtener, directa o indirectamente, un beneficio económico o de cualquier índole para sí o para terceros. Igualmente se considera Delincuencia Organizada la actividad realizada por una sola persona actuando como órgano de una persona jurídica o asociativa, con la intención de cometer los delitos previstos en la Ley.

¿Qué es el terrorismo?
Es aquel acto intencionado que por su naturaleza o su contexto, pueda perjudicar gravemente a un país o a una organización internacional tipificado como delito según el ordenamiento jurídico venezolano, cometido con el fin de intimidar gravemente a una población; obligar indebidamente a los gobiernos o a una organización internacional a realizar un acto o a abstenerse de hacerlo; o desestabilizar gravemente o destruir las estructuras políticas fundamentales, constitucionales, económicas o sociales de un país o de una organización internacional

¿Que es el Financiamiento al Terrorismo?
Quien proporcione, facilite, resguarde, administre, colecte o recabe fondos por cualquier medio, directa o indirectamente, con el propósito de que éstos sean utilizados en su totalidad o en parte por un terrorista individual o por una organización terrorista, o para cometer uno o varios actos terroristas, aunque los fondos no hayan sido efectivamente utilizados o no se haya consumado el acto o los actos terroristas.

¿Qué es el Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva?
Es el acto de proporcionar fondos o servicios financieros que se utilizan, en todo o en parte, para la fabricación, adquisición, posesión, desarrollo, exportación, transbordo, corretaje, transporte, transferencia, almacenamiento o uso de armas nucleares, químicas o biológicas y sus vectores y materiales relacionados (incluidos ambos tecnologías y bienes de doble uso utilizados para fines no legítimos), en contravención de las leyes nacionales y/o acuerdos internacionales aplicables.

RIF-J-08537142-7

ZOOM
CASA DE CAMBIO

La Debida Diligencia sobre los Clientes
Es una política empleado por instituciones financieras, para la verificación de toda la información suministradas por los clientes naturales y jurídicos.

Estimado cliente contamos con su colaboración para cumplir con las Leyes, depende su seguridad y nuestro servicio, por ello le solicitamos:

1. Suministre los datos completos y correctos cuando complete el formulario de la Ficha de Identificación de Cliente en nuestra página WEB.
2. Es importante que suministre de forma clara y precisa el origen y destino de los fondos en la sección de "Declaración Jurada".
3. Mantenga sus datos actualizados, en especial su teléfono celular, correo electrónico y dirección de habitación.
4. Conteste de forma clara y precisa las preguntas de seguridad que le haga el operador.
   Evite que terceras personas realicen las operaciones por usted o usen sus datos para realizarlas.
5. No haga realice o reciba operaciones de dinero de personas desconocidas.

Consejos adicionales que debe tener en cuenta para No ser Víctima de Fraude

1. Asegúrate de saber a quién le envías dinero.
2. En caso de recibir un e-mail o SMS de un desconocido ofreciéndote premios o compartir contigo una gran fortuna. Solicitando enviar dinero para diferentes trámites y una vez lo hagas, puede perder contacto con esa persona y su dinero.
3. Cuando recibas un SMS de un familiar en apuros, ¡DESCONFIA! Se ha vuelto muy popular solicitar dinero para solucionar la situación difícil de un familiar, puede ser UN FRAUDE. Debe verificar antes de actuar porque podrás ser estafado y perderás tu dinero.
4. No realices envíos a personas que no conoces. Desconfía de personas que te indiquen que realices la transferencia a su nombre o de un familiar y que después realice el cambio de nombre del Beneficiario. Mantenerte alerta y ser prudente son las mejores medidas para navegar de forma segura.
5. En las redes ten precaución con quien compartes tu información privada, fotos o videos, personas inescrupulosas pueden extorsionarte para no hacer público este contenido. Tu privacidad es un bien muy preciado, ¡cuídalo!